

## **RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA RELATIVA A LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES PARA 2017/2018**

**Primero.-** Vistas las solicitudes relacionadas a continuación presentadas dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar Proyectos de Creación Audiovisual, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (a partir de ahora LGS), se realizan las siguientes consideraciones.

<b>MODALIDAD A. Largometrajes</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Solicitante</b>
Más allá del reto	Jorge Jesús Rojas Cruz
Atlanticidade	Insularia Creadores, S.L.N.E.
Platón	Insularia Creadores, S.L.N.E.
El pintor nadie	Digital 104, SL
Las mudadas	Oasis Europkikara, SL
Lolas	Eduardo Cubillo Blasco
Eruption	MGC Marketing Producciones, SL
El huido	Juan Pablo Fajardo
Éxodo Climático	Tinglado Film, SL
El último arquero	La Mirada, SL
Mars: Crimson Frontier	Eduardo Arrufat Reboso
La raíz del drago	Lasal Creadores y Asociados, SL
La gran aventura del guarapo	Festeam Comunicación y Eventos, SL
Carnaval	Julio Juan García González
Blanco en blanco	El viaje producciones, SL

<b>MODALIDAD B. Cortometrajes</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Solicitante</b>
La mujer ahogada	Jorge Vijageliu
Heaven 's floor	Adrián González Fuentes
La herencia	Adrián González Fuentes
Sonata para piano nº6	David García del Castillo
TR6	Asociación cultural Teatrofia
Noa	Patricia Mejías Ramos
Y los cangrejos volverán	Miguel García Morales
Mi giro coperniquiano	Rumen Justo Reyes
Guachinches	Rumen Justo Reyes
Punto cubano, herencia canaria	Teatro Victoria
Serendipia	María Maymó Puig
Pues si que estamos buenas	María Maymó Puig
Tournaround	El viaje producciones, SL.
The two of us	Lioba Herrera Martel
El record	Eduardo Cubillo Blasco
Sed	Insularia Cradores, SLNE
Silba la novia	Carlos Shwartz Calero
Atentado	Roberto Pérez Gómez
El apartamento	María Laura Benavente Sovieri
Plus reinbous	Jorge Guimerá Valladares
Affiche	Oasis Europkikara, S.L.
La Biblioteca	Carlos Díaz García
Túnel de lavado	Free Run Productions, SL
La casa en el mar de las plataneras	Cristina Gámez Armas
Las cinco semanas del difunto	MGC Marketing Producciones, SL.
Onminiscencia	Jesús Héctor Martínez Sánchez
El anillo del rey	Jennifer Castañeda García
Transeunte	Paula Gómez Quintana

Onminiscencia	Jesús Héctor Martínez Sánchez
El anillo del rey	Jennifer Castañeda García
Transeunte	Paula Gómez Quintana
La isla surrealista	Asociación cultural Garabato
Hasta que la BSO nos separe	Domingo José Rivero Casanova
Cable telegráfico	Federico J. Pérez
Bloom	Samuel Martín Delgado
La hija del año	Jaime Lentini Gutiérrez
La primera	Ayoze Dalay Padilla Bethancor
Mars: Crimson Frontier	Eduardo Arrufat Reboso
La cena de Navidad	David Cánovas
Tiempo de clones	Oasis Europkikara, S.L.
Hollywood en 48 horas	Vito Machristi
L'Eucharistie	María del Carmen Cuenca Gutiérrez
Aki	Domingo de Luis García
Hardcore Rosi	Six Degrees, SL.
rEvolución	Marco Antonio Toledo Oval
Moonless	Francisco Javier Caldas Rguez
La historia de Lila	La Casa Animada, SL
Blue & Malone	Sinergia Estudio, SL
Plagaccio	Omar Al Abdul Razzak Martínez
<b>MODALIDAD C. Cortometrajes de animación</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Solicitante</b>
rEvolución	Marco Antonio Toledo Oval
Moonless	Francisco Javier Caldas Rguez.
La historia de Lila	La Casa Animada, SL
Blue & Malone	Sinergia Estudio, SL
Plagaccio	Omar Al Abdul Razzak Martínez

### MODALIDAD D. Videoarte

Proyecto	Solicitante
Athanatos	Paula Gómez Quintana
Bonhomía	Yudeimis Acosta
Ser humano llamando a tierra	Domingo José Rivero Casanova
En el silencio	Francisco José Cuevas Caravaca
Toc, toc, toc	Omar Al Abdul Razzak Martínez
Epifanías de la Morada	Lucía Bencomo Cruz
Corujas	Carlos Hernández Rivero
Eutopía	Dailo Barco Machado
Ismos vs Somis	Marco Antonio Toledo Oval
La colección invisible	Marta Azparran Lucas
El otro lado de la almohada	Laura Candelaria Marrero Marcelino
Tenerife Drone Lapse	Roberto Porto Mata
The art world	Oscar Gil Lorente
Ejercicios de escucha	Samuel Martín Delgado
Estado provisional	Israel Pérez López

### MODALIDAD E. Series de televisión

Proyecto	Solicitante
30 monedas de plata	Palomitas Entertainment, SL
La cocina de Lola	Eduardo Cubillo Blasco
El Libro de los sueños	La Casa Animada, SL
Los zurrones... superhéroes canarios	Jorge Luis Fernández Assing
El timple	David Cánovas
Entre el cielo y el infierno	Six degrees, SL

**Segundo.-** El 21 de diciembre de 2017, TEA Tenerife Espacio de las Artes emite Convocatoria de las Subvenciones destinadas a la realización de Proyectos de Creación Audiovisual para el ejercicio 2017/2018, finalizando el plazo de convocatoria el día el 27 de febrero de 2018.

**Tercero.-** De estas solicitudes presentadas, detalladas en el apartado primero de la presente resolución, las siguientes han **desistido** conforme al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (a partir de ahora LPAC), o han sido **excluidas** por no cumplir los requisitos establecidos en las citadas Bases reguladoras:

<b>MODALIDAD B. Cortometrajes</b>		
<b>Proyecto</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Estado</b>
La mujer ahogada	Jorge Vijageliu	Base 5.B: No presenta documentación no subsanable
Silba la novia	Carlos Shwartz Calero	Base 5.B: No presenta documentación no subsanable
La Biblioteca	Carlos Díaz García	Base 5.B: No presenta documentación no subsanable
La hija del año	Jaime Lentini Gutiérrez	Base 5.B: No presenta documentación no subsanable
La primera	Ayoze Dalay Padilla Bethancor	Base 5.B: No presenta documentación no subsanable
Hardcore Rosi	Six Degrees, SL.	Base 6: No subsana
<b>MODALIDAD E. Series de televisión</b>		
<b>Proyecto</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Estado</b>
30 monedas de plata	Palomitas Entertainment, S.L.	Base 5.A: No cumple antigüedad de 3 años
Entre el cielo y el infierno	Six degrees, SL	Base 6: No subsana

**Cuarto.-** La valoración de los proyectos restantes tiene lugar el 6 de septiembre de 2018, conforme dispone la cláusula novena de las Bases reguladoras de la Convocatoria, y siguiendo los criterios de valoración establecidos en la cláusula octava de las mismas.

La Comisión de Valoración, compuesta al efecto por Manane Rodríguez Rodríguez, Joanna Bardzinska, Manuel Román Sierra, Emilio Ramal Soriano, y presidida por el Gerente de la entidad, Jerónimo Cabrera Romero, tras la deliberación, informa del siguiente resultado:

<b>MODALIDAD A. Largometrajes</b>		<b>TOTAL</b>	
Lolas	Eduardo Cubillo Blasco	27,26	<b>1</b>
Blanco en blanco	El viaje producciones, S.L.	27,26	<b>1</b>
El huido	Juan Pablo Fajardo	27	<b>2</b>
Éxodo Climático	Tinglado Film, S.L.	26,27	<b>3</b>
Atlantidade	Insularia Creadores, S.L.N.E.	25,64	<b>4</b>
El último arquero	La Mirada, S.L.	24,2	<b>5</b>
La raíz del drago	Lasal Creadores y Asociados, S.L.	23,52	<b>6</b>
Platón	Insularia Creadores, SLNE	23,2	<b>7</b>
Eruption	MGC Marketing Producciones, SL.	22,92	<b>8</b>
Las mudadas	Oasis Europkikara, S.L.	22,7	<b>9</b>
La gran aventura de guarapo	Festeam Comunicación y Eventos, S.L.	22,2	<b>10</b>
El pintor nadie	Digital, 104	22,1	<b>11</b>
Mas allá del reto	Jorge Jesús Rojas Cruz	20,10	<b>12</b>
Carnaval	Julio Juan García González	18,6	<b>13</b>
<b>MODALIDAD B. Cortometrajes</b>		<b>TOTAL</b>	
Tournaround	El viaje producciones, SL.	26,98	<b>1</b>
L'Eucharistie	María del Carmen Cuenca Gutiérrez	25,94	<b>2</b>
Bloom	Samuel Martín Delgado	25,56	<b>3</b>
El anillo del rey	Jennifer Castañeda García	25,1	<b>4</b>
Y los cangrejos volverán	Miguel García Morales	25,1	<b>4</b>
Atentado	Roberto Pérez Gómez	24,96	<b>5</b>
Sed	Insularia Cradores, SLNE	24,4	<b>6</b>
Túnel de lavado	Free Run Productions, SL	24,3	<b>7</b>
La cena de Navidad	Roberto Casañas Afonso	24,3	<b>7</b>

Aki	Domingo de Luis García	23,6	<b>8</b>
Punto cubano, herencia canaria	Teatro Victoria, S.L.	23,4	<b>9</b>
Omniscencia	Jesús Héctor Martínez Sánchez	23,2	<b>10</b>
Tiempo de clones	Oasis Europkikara, S.L.	23,10	<b>11</b>
Puic reinbous	Jorge Guimerá Valladares	23,10	<b>11</b>
El record	Eduardo Cubillo Blasco	23	<b>12</b>
El apartamento	María Laura Benavente Sovieri	22,7	<b>13</b>
Hasta que la BSO nos separe	Domingo José Rivero Casanova	22,6	<b>14</b>
The two of us	Lioba Herrera Martel	22,5	<b>15</b>
Mi giro coperniquiano	Rumén Justo Reyes	22,5	<b>15</b>
Las cinco semanas del difunto	MGC Marketing Producciones, SL.	22,4	<b>16</b>
Guachinches	Rumén Justo Reyes	22,3	<b>17</b>
TRS	Asociación cultural Teatrofia	22,2	<b>18</b>
Serendipia	María Maymó Puig	22,10	<b>19</b>
Noa	Patricia Mejías Ramos	22	<b>20</b>
La herencia	Adrián González Fuentes	21,7	<b>21</b>
Pues si que estamos buenas	María Maymó Puig	21,5	<b>22</b>
Sonata para piano nº6	David García del Castillo	21	<b>23</b>
Affiche	Oasis Europkikara, S.L.	20,7	<b>24</b>
Transeunte	Paula Gómez Quintana	20,7	<b>24</b>
Heaven´s floor	Adrián González Fuentes	20,6	<b>25</b>
La casa en el mar de las plataneras	Cristina Gámez Armas	20,4	<b>26</b>
La isla surrealista	Asociación cultural Garabato	20,1	<b>27</b>
Cable telegráfico submarino Cádiz - Tenerife	Federico J. Pérez	19,8	<b>28</b>
Mars: Crimson Frontier	Eduardo Arrufat Reboso	19,6	<b>29</b>
Hollywood en 48 horas	Vito Machristi	18,5	<b>30</b>
<b>MODALIDAD C. Cortometrajes de animación</b>		<b>TOTAL</b>	
La historia de Lila	La Casa Animada, S.L.	26,3	<b>1</b>
Plagaccio	Omar Al Abdul Razzak Martínez	25,5	<b>2</b>
rEvolución	Marco Antonio Toledo Oval	22,6	<b>3</b>
Moonless	Francisco Javier Caldas Rguez.	22,20	<b>4</b>
Blue & Malone	Sinergia Estudio, S.L.	20,9	<b>5</b>

<b>MODALIDAD D. Videoarte</b>		<b>TOTAL</b>	
Estado provisional	Israel Pérez López	17	1
Corujas	Carlos Hernández Rivero	15,8	2
Eutopía	Dailo Barco Machado	15,2	3
Ejercicios de escucha	Samuel Martín Delgado	14,8	4
Ismos vs Somis	Marco Antonio Toledo Oval	14,6	5
Athanatos	Paula Gómez Quintana	14,6	5
Epifanías de la Morada	Lucía Bencomo Cruz	14,2	6
Toc, toc, toc	Omar Al Abdul Razzak Martínez	13,8	7
Bonhomía	Yudeimis Acosta	13,2	8
La colección invisible	Marta Azparren Lucas	13	9
El otro lado de la almohada	Laura Candelaria Marrero Marcelino	12,8	10
En el silencio	Francisco Javier Cuevas Caravaca	12,6	11
Ser humano llamando a tierra	Domingo José Rivero Casanova	11,2	12
Tenerife Drone Lapse	Roberto Porto Mata	11,2	12
The art world	Oscar Gil Lorente	11	13
<b>MODALIDAD E. Series de televisión</b>		<b>TOTAL</b>	
El Libro de los sueños	La Casa Animada, S.L.	27	1
El timple	David Cánovas	25,1	2
La cocina de Lola	Eduardo Cubillo Blasco	20,5	3
Los zurroneos... superhéroes canarios	Jorge Luis Fernández Assing	17,8	4

**Quinto.-** Para el establecimiento de las cuantías corresponde aplicar lo estipulado en el párrafo quinto la cláusula novena de las Bases que regulan la convocatoria en la que se establece lo siguiente:

*"La fórmula de reparto para esta convocatoria, es decir, la determinación del proyecto subvencionable se hará en función de la disponibilidad presupuestaria y la puntuación obtenida, siempre y cuando hayan alcanzado un mínimo del 60% del total, de tal forma que aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación percibirán el importe previsto para cada modalidad, hasta agotar el crédito disponible".*



**Sexto.-** Para el reparto del crédito disponible por parte de TEA Tenerife Espacio de las Artes se tendrá en cuenta la cláusula tercera de las citadas Bases, que regula:

*"El crédito destinado a la presente convocatoria asciende a un importe total de trescientos mil euros (300.000 €) que se repartirá como se especifica a continuación:*

**Modalidad A:** *Ayudas para la realización de 6 largometrajes cinematográficos. Cada uno de los proyectos podrá percibir una subvención por importe de 30.000 euros.*

**Modalidad B:** *Subvenciones para la realización de 9 cortometrajes de imagen real. Las subvenciones tendrán una cuantía de 8.000 euros por proyecto".*

**Modalidad C:** *Subvenciones para la realización de 2 cortometrajes de animación. Las subvenciones tendrán una cuantía de 10.000 euros por proyecto.*

**Modalidad D:** *Subvenciones para la realización de 4 obras de videoarte o videocreación. Las subvenciones tendrán una cuantía de 3.000 euros por proyecto.*

**Modalidad E:** *Subvención para la realización de 1 piloto de serie de televisión. La subvención tendrá una cuantía de 16.000 euros.*

**Séptimo.-** El expediente relativo a la convocatoria para la subvención de proyectos de creación audiovisual de TEA Tenerife Espacio de las Artes para 2017 / 2018 contiene informe relativo al cumplimiento de los requisitos determinados en la normativa aplicable en cada una de las solicitudes con propuesta de concesión.

*"El órgano instructor, a la vista de la documentación que obra en el expediente y de los trámites evacuados, emitirá la propuesta de resolución provisional y/o definitiva, según proceda, de acuerdo con el artículo 24 de la LGS. Como motivación de dicha propuesta será suficiente la reseña del informe de la Comisión de Valoración".*

**Octavo.-** El trámite de audiencia establecido en el artículo 24.4 de la LGS no se estima necesario al no tenerse en cuenta para la propuesta de resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, por lo que aquella tiene carácter de definitiva.

**Noveno.-** En este sentido, la cláusula novena de las que regulan el otorgamiento de las subvenciones a la Creación Audiovisual regula que:

*"Podrá prescindirse del trámite de propuesta de resolución provisional cuando en el procedimiento no se tengan en cuenta otros hechos, alegaciones y/o pruebas que las aportadas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución tendrá carácter definitivo, notificándose a los interesados, de acuerdo con la previsión de la cláusula 7, y otorgándoseles un plazo de 10 días hábiles para que acepten la subvención otorgada, el transcurso de este plazo sin que se reciba respuesta de los interesados se entenderá como aceptación de la subvención. Las propuestas de resolución provisional y/o definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a TEA Tenerife Espacio de las Artes."*

**Décimo.-** El otorgamiento de la subvención queda condicionado al cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases que rigen la presente convocatoria, y en especial, a lo dispuesto en la cláusula décimo segundo de las bases, en el que se detalla su justificación.

Las condiciones exigidas conforme a ley en la citada cláusula doce de las Bases deben ser atendidas de manera exhaustiva, sin que quepan durante la justificación otras medidas de justificación diferentes a las expuestas.

Atendiendo a los tiempos de la presente resolución, y teniendo en cuenta el sentido final de la convocatoria que inspira las bases y que destaca la intención de "...facilitar a los beneficiarios la realización de sus propuestas, subvencionando la realización de largometrajes, cortometrajes, obras de videoarte o videocreación y un capítulo piloto de series de televisión a cargo de creadores individuales, empresas individuales o productoras, que comiencen durante este ejercicio de 2017 o el próximo de 2018", TEA Tenerife Espacio de las Artes amplía los plazos previstos en las bases, estableciendo un plazo para la **ejecución de los proyectos hasta el día 30 de abril de 2019** y ampliando el máximo para la **presentación de la justificación de la ejecución del proyecto de creación audiovisual**, que se amplía hasta el **30 de junio de 2019**.

**Décimo primero.-** El régimen jurídico aplicable al presente expediente le es de aplicación tanto la LGS y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones como las Bases reguladoras de la convocatoria y demás normativa que la complementa y que le resulta aplicable.

**Décimo segundo.-** El órgano competente para otorgar subvenciones es el Sr. Vicepresidente de la entidad, según lo previsto en la cláusula décima que regulan la concesión de subvenciones para la creación audiovisual, en la que se dispone ello siguiente:

*"El órgano competente para resolver el otorgamiento de subvenciones será la Vicepresidencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes, de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos reguladores, artículo 14.3.m)".*

Por todo lo expuesto, y a la vista del acta de sesiones del Comité de Valoración del 6 de septiembre de 2018 propongo las siguientes disposiciones:

**PRIMERO:** Estimar las solicitudes a continuación relacionadas, por los importes y para proyecto que igualmente se indican:

### MODALIDAD A. Largometrajes

Lolas	Eduardo Cubillo Blasco	30.000 €
Blanco en blanco	El viaje producciones, S.L.	30.000 €
El huido	Juan Pablo Fajardo	30.000 €
Éxodo Climático	Tinglado Film, S.L.	30.000 €
Atlantidade	Insularia Creadores, S.L.N.E.	30.000 €
El último arquero	La Mirada, S.L.	30.000 €

### MODALIDAD B. Cortometrajes

Tournaround	El viaje producciones, SL.	8.000 €
L'Eucharistie	María del Carmen Cuenta Gutiérrez	8.000 €
Bloom	Samuel Martín Delgado	8.000 €
El anillo del rey	Jennifer Castañeda García	8.000 €
Y los cangrejos volverán	Miguel García Morales	8.000 €
Atentado	Roberto Pérez Gómez	8.000 €
Sed	Insularia Cradores, SLNE	8.000 €
Túnel de lavado	Free Run Productions, SL	8.000 €
La cena de Navidad	Roberto Casañas Afonso	8.000 €

### MODALIDAD C. Cortometrajes de animación

La historia de Lila	La Casa Animada, S.L.	10.000 €
Plagaccio	Omar Al Abdul Razzak Martínez	10.000 €

### MODALIDAD D. Videoarte

Estado provisional	Israel Pérez López	3.000 €
Corujas	Carlos Hernández Rivero	3.000 €
Eutopía	Dailo Barco Machado	3.000 €
Ejercicios de escucha	Samuel Martín Delgado	3.000 €

### MODALIDAD E. Series de televisión

El Libro de los sueños	La Casa Animada, S.L.	16.000 €
------------------------	-----------------------	----------

---

**SEGUNDO:** Abonar, a favor de los beneficiarios mencionados en el apartado primero de la parte dispositiva, los importes arriba expresados con cargo a la aportación específica de corrientes prevista para TEA Tenerife Espacio de las Artes en el Anexo IV de las Bases de ejecución del presupuesto para 2017 destinada a la creación audiovisual.

**TERCERO:** Notificar a los interesados la presente propuesta definitiva y otorgar un plazo de 10 días hábiles para que acepten la subvención otorgada; si en el transcurso de este plazo no se recibe por TEA Tenerife Espacio de las Artes respuesta de los interesados se entenderá que el solicitante propuesto ha aceptado la subvención.

La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a TEA Tenerife Espacio de las Artes hasta que no se emita la correspondiente Resolución.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 2018.

Jose Luis Rivero Plasencia  
VICEPRESIDENTE